

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACION, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y VALORACION DE MERITOS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL CUATRO PUESTOS DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSION DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA.

ASISTENTES ORGANO DE VALORACIÓN:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Juan Carlos García Sánchez, D. Maribel del Álamo García.

SECRETARIO: D. Luis Vicente Gutiérrez González

En el Ayuntamiento de Porzuna , en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2021, se reúnen el Órgano de Valoración referido, al objeto de confeccionar el listado provisional de admitidos y excluidos y valoración del proceso de selección para la constitución de bolsa para la contratación laboral temporal de 4 monitores/dinamizadores de los puntos de inclusión digital de Porzuna.

Con carácter previo al proceso de valoración y al no estar contemplado en las Bases reguladoras del proceso de selección como desempatar en el supuesto de que hubiese solicitantes con la misma puntuación, se acuerda por unanimidad que en tal caso se realizaría un sorteo público para desempatar.

Vistas las solicitudes presentadas, revisada la documentación aportada por los solicitantes y conforme a las Bases reguladoras del procedimiento de selección en cuestión, el Órgano de Valoración por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas por la causa que se detalla:

SOLICITANTE (NIF)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
05682254N	Causa: Base 2.1. Requisitos para participar, no aporta la titulación o formación prevista en el apartado c). Aporta experiencia laboral como PID pero hay solicitudes que reúnen los requisitos de titulación /formación exigida.
71228574N	Causa: Base 2.1. Requisitos para participar, no aporta la titulación o formación prevista en el apartado c) . Aporta experiencia laboral como PID pero hay solicitudes que reúnen los requisitos de titulación /formación exigida
05677010N	Causa: Base 2.1. Requisitos para participar, no aporta la titulación o formación prevista en el apartado c) ni acredita experiencia laboral como monitor/dinamizador.



Segundo. - Aprobar la Relación de Solicitudes Admitidas junto con la valoración efectuada conforme a la Base 3 y comprobada la documentación aportada por los solicitantes:

Nº.	SOLICITANTE (NIF)	EXPERIENCIA	CURSOS DE FORMACION	PROYECTO	PUNTUACION TOTAL
1	70589412C	6	-	2,5	8,5
2	05705339M	2,1	0,66	2,5	5,26
3	05693118C	2,1	0,61	2,5	5,21
4	05722230Z	0	1	2,5	3,50
5	05718753X	1,8	0,05	1,50	3,35
6	05639690K	1,8	0,2	1	3
7	05713948N	-	0,04	2,5	2,54
8	05728300N	1,8	0,2	0,5	2,50
9	05658387L	1,8	-	0,5	2,30
10	53046976Y	-	0,05	2	2,05
11	05669169Z	-	1	1	2
12	05716417C	-	0,07	1	1,07
13	05702541J	-	0,05	1	1,05
14	05689038B	-	-	1	1
15	05662960S	-	-	1	1
16	70646714Y	-	-	1	1

Tercero.- De conformidad con la Base 6 , se concede un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Si no hay alegaciones la relación provisional se elevará a definitiva; en el caso de que haya alegaciones se resolverán las mismas y se efectuará Relación Definitiva que se elevará al Alcalde para que proceda al nombramiento del candidato propuesto y a la formalización del correspondiente contrato.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Porzuna siendo las 12:30 horas del día 24 d agosto de 2021

EL PRESIDENTE

D. Carlos Cardosa Zurita

EL SECRETARIO del ORGANO DE VALORACION

D. Luis Vicente Gutiérrez González.





**AYUNTAMIENTO
PORZUNA**

